

Requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el marco de la Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea 2 “Iniciativas para el para el mantenimiento de empleo”.

Mediante Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE) se aprueban las bases reguladoras y se convocan, en concurrencia no competitiva, las subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – Next Generation (BOC nº 266 de 28/12/2021).

La base reguladora segunda distingue dos líneas de subvención, siendo la segunda línea “Iniciativas para el mantenimiento de empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo”.

En la base reguladora novena apartado 7 de la citada Resolución se establece que en el supuesto de que la solicitud presentada no estuviera debidamente cumplimentada o no se acompañase de la documentación exigida, se requerirá a la entidad beneficiaria para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le considerará desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la LPACAP.

Debe tenerse en cuenta que, tal y como recoge la base 4.3, las personas físicas y jurídicas solicitantes de la referida subvención deben estar dadas de alta a terceros en el Sistema Económico Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Conforme la base reguladora séptima, apartado 2, las presentes subvenciones se tramitan en régimen de concurrencia no competitiva, por lo que *las resoluciones de concesión se dictarán teniendo en cuenta el orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria.* Por lo que, atendiendo al orden de presentación, y dado el volumen de solicitudes recibidas, se practicaran varias tandas de notificaciones.

Visto y examinado nuevo grupo de solicitudes presentadas, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.1 del Anexo B de la Resolución, la notificación del requerimiento de subsanación de solicitudes y de la resolución de concesión se realizará mediante publicación de la relación de entidades con los defectos a subsanar, en el tablón de anuncios electrónico de la página web del SCE:



https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/menu_lateral/tablon_anuncios, concediendo a los interesados un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de su notificación.

En virtud de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas en la citada Resolución,

ACUERDO

Primero: Requerir a las entidades que figuran en el Anexo, solicitantes de la subvención para la línea 2 "Iniciativas para el mantenimiento de empleo", para que en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, a través de la sede electrónica del Servicio Canario de Empleo, aporten la documentación o subsanen los defectos advertidos que se detallan, con la indicación de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los escritos mediante los cuales las entidades efectúen las subsanaciones correspondientes se presentarán de manera electrónica en el "Área personal" de la sede del Servicio Canario de Empleo, dentro del expediente abierto para su entidad en el Procedimiento de *Subvenciones Iniciativas para el mantenimiento de empleo (C23I4-MRR). Convocatoria 2021* con cargo al Programa "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y Microempresas". en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE NextGenerationEU. Convocatoria 2021.

Cualquier modificación que se produzca en la documentación aportada que tenga incidencia en otro documento preceptivo para la resolución del expediente, obliga a que éstos deban ser modificados para que se siga manteniendo la coherencia de los proyectos.

Segundo: Suspender el transcurso del plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido, según lo establecido en el artículo 22.1.a de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Publicar el presente requerimiento en el tablón de anuncios electrónico de la página web del SCE:

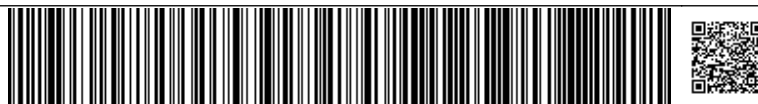
https://sede.gobcan.es/empleo/sce/menu_lateral/tablon_anuncios.

La Subdirección de Economía Social

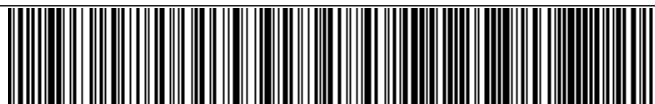


ANEXO

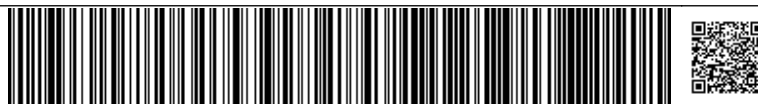
Referencia	Nº documento anonimizado solicitante	Nombre completo solicitante	Letra a subsanar	Observaciones
288/2022-0131151300	J35423938	GABINETE CLHO SOCIENDA CIVIL PARTICULAR	F, Ñ, O, P, S	<p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
297/2022-0131151310	B02985646	GOURMET CANARIAS DE SOUZA, S.L.	C	C: Aportar documento de identificación fiscal de la entidad solicitante y del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.



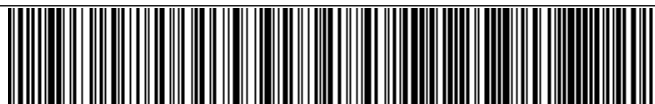
414/2022-0131151557	***4234**	KEVIN JOEL CABRERA QUESADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
340/2022-0131151411	B76793751	MOUNTAINRIDE SL	C, E	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>E: Estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p>
240/2022-0131151106	***0093**	ANGEL LUIS DE LA CRUZ AGUILAR	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
296/2022-0131151309	B35318062	COPISTERIA INSULAR SL	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
304/2022-0131151323	B76305820	ROOMTRYP, S.L.	E, S	<p>E: Estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
350/2022-0131151428	B76310358	BEHOSTY	D	<p>D: En la documentación aportada por la entidad figura que los administradores de la misma son mancomunados, por lo que se deberá aportar poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante con la autorización del resto de administradores mancomunados.</p>
250/2022-0131151132	B76096346	CANARY SUN SPORT & GOLF10, SOCIEDAD LIMITADA	C, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



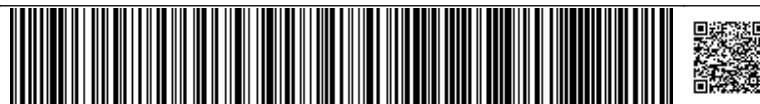
308/2022-0131151328	***4551**	JONATAN DIAZ EXPOSITO	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
264/2022-0131151212	B76806017	PULPETE SL	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
355/2022-0131151433	B76211630	EQUIPAMIENTOS ARLOC, SOCIEDAD LIMITADA	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
362/2022-0131151443	***4680**	PABLO ALMODOVAR GARCIA	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
432/2022-0131151620	***1191**	JESUS DAVID HERNANDEZ PURRIÑOS	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
339/2022-0131151410	***5834**	JORGE LUIS GARNIER RODRIGUEZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>



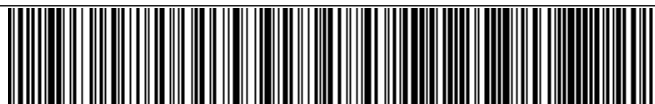
277/2022-0131151244	J76166180	GUIJARRO Y ASOCIADOS XIII SCP	O, P	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
373/2022-0131151457	B35930965	CONTALAF DE GESTION Y TRAMITES SL	C, O, P, S	C: Aportar documento de identificación fiscal de la organización solicitante O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
328/2022-0131151355	B76179308	PROYECTOS VECINDARIO INGENIERIA Y ARQUITECTURA 3.0, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S, T	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria. T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital
326/2022-0131151353	B76367085	EL GRAN JUANOSKI, SOCIEDAD LIMITADA	F, Ñ	F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR). Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852



337/2022-0131151408	B76253590	TANZA ESTHETIC, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>Por otra parte, se le informa, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</p>
383/2022-0131151511	B76164821	FRUTERIA LALY, S L	C, F, Ñ	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>F: Modificar el Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) incluyendo en el mismo el nombre de la persona que actúa como representante legal de la organización y firma la solicitud.</p> <p>Ñ: Modificar el Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852 incluyendo en el mismo el nombre de la persona que actúa como representante legal de la organización y firma la solicitud</p>
330/2022-0131151358	B76147511	SERVICIOS INTEGRALES SEPRM, S. L.	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
393/2022-0131151528	***9791**	SINDIA MARIA ALMEIDA VEGA	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>



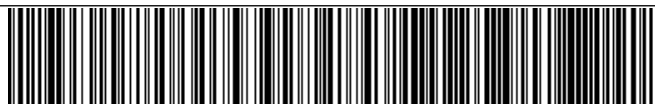
344/2022-0131151417	***7120**	RAIMUNDO JULIO DIAZ LOPEZ	O, P	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
352/2022-0131151431	***1468**	NAYRA MARIA IGLESIAS SANCHEZ	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
349/2022-0131151425	***3059**	INGRID PILAR HERNANDEZ FERNANDEZ	O, P	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
442/2022-0131151633	B76350727	FLATGUEST TURISMO, S L	C, D, O	C: Aportar documento de identificación fiscal de la organización solicitante. D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
348/2022-0131151423	***9985**	GLEMNI IBARRA AVILA	O, P	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.



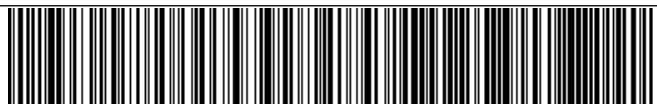
341/2022-0131151413	***7551**	AGNES PEREZ GOMEZ	F, Ñ, O, P, S	<p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
284/2022-0131151252	***9508**	NEREA SIVERIO GONZALEZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
359/2022-0131151437	***7492**	CELIA VIVIANA RODRÍGUEZ CASTRO	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
293/2022-0131151306	***3942**	ANGEL FRANCISCO HERNANDEZ RIVERO	P	<p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
361/2022-0131151441	***6662**	ANTONIO SAMUEL MARTIN RIVERA	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>



381/2022-0131151509	J35562495	SONORA SCP	D, E	D: En la documentación aportada por la entidad figura que los administradores de la misma son mancomunados, por lo que se deberá aportar poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante con la autorización del resto de administradores mancomunados. E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.
287/2022-0131151259	B35333905	CANARIAS TELEVISION SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	O: En el caso de no autorizar al órgano concedente a obtener la acreditación de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones con la Administración Tributaria de la CCAA de Canarias a través de certificados telemáticos, se deberá aportar por la entidad la certificación que corresponda. P: En el caso de no autorizar al órgano concedente a obtener la acreditación de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a través de certificados telemáticos, se deberá aportar por la entidad la certificación que corresponda. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
384/2022-0131151515	***3008**	FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ	C, D, O, P	C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la misma. D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
371/2022-0131151454	B35978261	HABIL PROYECTOS DE EMPRESA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
303/2022-0131151320	B42953554	FITONATUR BIOSALUD, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.



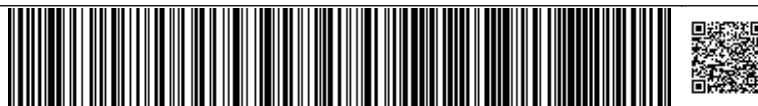
353/2022-0131151431	***3780**	EDUARDO MURILLO MARTIN	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
478/2022-0131151724	B76367507	SAFETY BEACHES, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	C, E, F, Ñ, O, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>Ñ: Aportar Anexo III de la Convocatoria: Declaración responsable sobre el cumplimiento del Principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
411/2022-0131151554	***3583**	NATANAEL MEDINA HERNANDEZ	A	<p>A: Modificar la solicitud en el apartado "nº de trabajadores" indicando la misma cantidad de trabajadores que aparece en el documento aportado para que exista coherencia entre ambos.</p>
298/2022-0131151314	B76538461	CLINICA DENTAL MARGHETICH SLP	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>



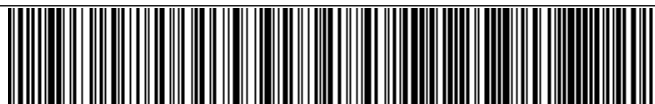
392/2022-0131151527	B76639095	CERVECERIAS RINCONES DE TINTIN CANARIAS SL	C, O, P, S	<p>C: Aportar el documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
396/2022-0131151531	B38830931	JTSID AUTO-TRAILE SL	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
372/2022-0131151455	***5585**	JUAN EUSEBIO RAMOS TALAVERA	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
356/2022-0131151434	B35873256	AUTOS ALEMAN 2005, S L	D, S	<p>D: En la documentación aportada por la entidad figura que los administradores de la misma son mancomunados, por lo que se deberá aportar poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante con la autorización del resto de administradores mancomunados.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
413/2022-0131151556	B35858331	AQUARIUM DE COSTA TEGUISE LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA	C, D, E, O, S	<p>C: Aportar el documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>D: En la documentación aportada de la entidad figura que los Administradores de la misma son mancomunados, por lo que se deberá aportar Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante y con la autorización del resto de Administradores Mancomunados.</p> <p>E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



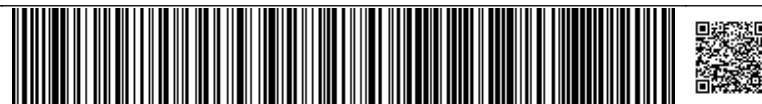
310/2022-0131151330	***5500**	ALEJANDRO MARTINEZ SANTANA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
316/2022-0131151339	B76085968	BEDS LAS PALMAS, S.L.	C, O, P, S, T	<p>C: Deberá aportar el documento de identificación fiscal de la entidad y del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital</p>
388/2022-0131151521	***7824**	NICOLAS MORENO DEL PINO	C, O, P, S	<p>C: Aportar el documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
431/2022-0131151619	***7881**	ALBERTO MORENO DEL PINO	C, O, P, S	<p>C: Aportar el documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



365/2022-0131151448	B76037449	IMPORTAC. Y DISTRIB AUTOLAVADOS SLU	O	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
441/2022-0131151631	B76126838	J20 SISTEMAS Y SOLUCIONES TECNICAS, SOCIEDAD LIMITADA	O, S, T	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria. T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital
315/2022-0131151338	****3178*	NICOLAS ITALO CAMPODONICO MORENO	C, O, P, S	C: Aportar el documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
424/2022-0131151610	***8824**	ERIKA MARIA MAYOR RIVERO	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria. En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria
483/2022-0131151732	***5713**	JUAN SINFOROSO LUJAN SANTANA	C, O, P, S	C: Aportar documento de identificación fiscal del representante legal. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.



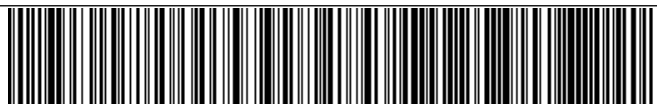
434/2022-0131151622	***5462**	VICTOR MANUEL SARMIENTO GONZALEZ	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
398/2022-0131151534	***0247**	ANGIE JOHANNA PEREZ VELEZ	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
444/2022-0131151635	***0412**	JUAN MIGUEL ARTILES MIRANDA	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
407/2022-0131151547	***1217**	MARIA ESTHER GOMEZ LIROLA	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



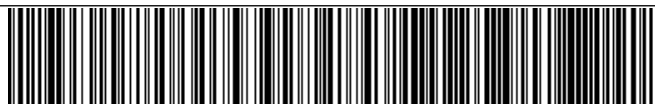
460/2022-0131151701	***0602**	MAIRA INES DIAZ SUAREZ	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
494/2022-0131151746	***8244**	SEBASTIAN PABLO BETANCOR PEREZ	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
503/2022-0131151801	****1862**	ANA DOLORES MARTEL MARTEL	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
422/2022-0131151608	B76316686	SERVICIOS SELENIA DE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	C, S, T	<p>C: Aportar documento de identificación fiscal de la organización solicitante.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p>



410/2022-0131151550	***3806**	SERGIO NEFET LOPEZ HERNANDEZ	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
433/2022-0131151621	***6678**	ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
418/2022-0131151602	***8310**	JOSE MANUEL CARREÑO RODRIGUEZ	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
419/2022-0131151602	***8779**	JUAN IGNACIO CARREÑO RODRIGUEZ	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



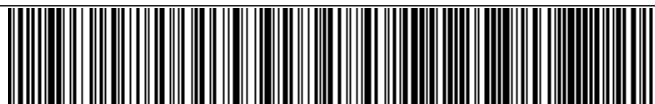
523/2022-0131151831	***7196**	HECTOR ALBEIRO CASTIBLANCO GOYENECHÉ	C, O, P	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>Por otra parte, se le informa, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</p>
430/2022-0131151616	***1780**	IVAN ESPINO DIAZ	C, O, P	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
470/2022-0131151713	***1050**	DAVID CRISTOFER ORTEGA CAZORLA	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
420/2022-0131151603	***8109**	JUAN FRANCISCO NAVARRO PEREZ	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



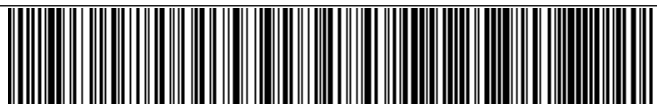
324/2022-0131151350	***0143**	JUAN TRUJILLO SANTANA	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
533/2022-0131151844	B35499193	REPRO 97 SL	E, O, P, S	<p>E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
429/2022-0131151615	***2799**	ROBERTO OJEDA SANTANA	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
453/2022-0131151651	***1612**	MARIA DE LOS ANGELES DIAZ RODRIGUEZ	S, T	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p>



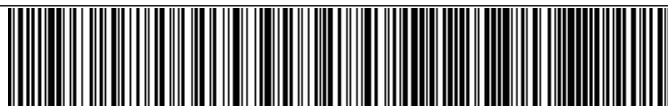
387/2022-0131151519	****6236*	MIRKO ANDRINGA	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
454/2022-0131151652	***2869**	HERNAN JAVIER ZOCHI MATOS	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento identificación del solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
397/2022-0131151533	B35846393	OPTICA VECINDARIO SL	D, E, O, P, S	<p>D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante, debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
439/2022-0131151629	B76165232	MARC & CHLOE, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



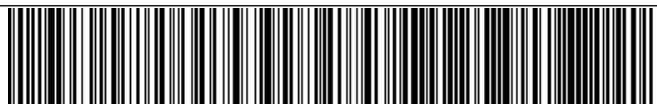
449/2022-0131151643	***0215**	MANUEL REYES DOMINGUEZ GARCIA	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento identificación del solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
448/2022-0131151641	J35409317	RODRIGUEZ DIAZ E HIJOS S.C.P.	E, S	<p>E: Contrato de constitución de la SCP.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
459/2022-0131151658	B35881242	PEJORGE CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
464/2022-0131151706	B76093426	TALLER MACEA MARTEL, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



452/2022-0131151650	B35491570	BUNGALOWS CASTILLOMAR, S.L.U	E, O, P, S	E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante, debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
325/2022-0131151351	B76733211	BACKGRID RESPONSIVE TECHNOLOGIES SL	O, P	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
463/2022-0131151705	B76176726	A SCALA-INTERIOR DESIGN, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
333/2022-0131151403	J35569862	CANTERA LAJAS ARTESANAL EL MORRETE SCP	E, O, P, S	E: Contrato de constitución. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.



458/2022-0131151657	B76272186	TRANSPORTES AURELIO MARTEL, SOCIEDAD LIMITADA	E, O, P, S	<p>E: Estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
541/2022-0131151859	B76292630	ULISSE PRINTING, SOCIEDAD LIMITADA	C	<p>C: Aportar documento de identificación válido del representante legal que actúa en nombre de la organización y firma la solicitud.</p>
406/2022-0131151546	J35293794	RESTAURANTE CARLOS V SCP	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
491/2022-0131151744	B76300839	YEBRA & MONERT SOLUTION, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>



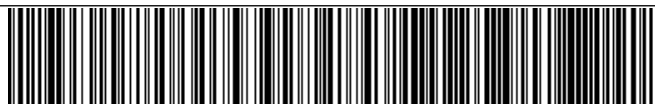
500/2022-0131151758	J35853423	VERYMA PELUQUERAS HAIR AND BEAUTY SCP	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
556/2022-0131151923	B76308832	MONTAJES INDUSTRIALES AGUAYRO GYJ, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
475/2022-0131151719	B76334523	REVESTIMIENTOS Y DECORACIONES PLADURCO AJ, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
347/2022-0131151422	B76342427	COVER ISLAND, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>



469/2022-0131151711	J76036912	JUNCAL DE TEJEDA SCP	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
357/2022-0131151435	B76341064	TRANSPORTES JUAN ELEUTERIO MARTEL, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
498/2022-0131151755	B02651990	CARNICERIA MI PUEBLO, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p>
479/2022-0131151725	B76194323	VISIBILITY, SOCIEDAD LIMITADA	D, E	<p>D: Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente.</p>



507/2022-0131151809	***8064**	JOSE CHAFER RUDILLA	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
376/2022-0131151504	B35753417	ASESORIA MONZON & GONZALEZ, S.L.	O, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que la documentación aportada en el procedimiento al respecto está caducada.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
395/2022-0131151530	B35673664	AREA CIUDAD, SL	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
517/2022-0131151822	***8728**	DIVANISE TCHISOLE VINHAS INACIO	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>



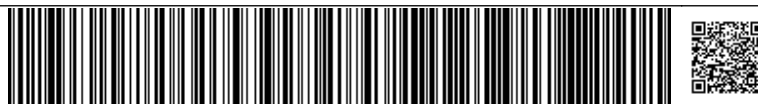
487/2022-0131151739	***8428**	ELENA SUÁREZ	A, D, F, O, P, S	<p>A: La solicitud y anexos no están firmados y cumplimentados por el solicitante sino por persona física que no acredita su representación.</p> <p>D: Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
495/2022-0131151750	***5217**	ANTONIO MIGUEL PADILLA ALONSO	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
511/2022-0131151814	B35594316	LOYPE ANIMACION OCIO Y TIEMPO LIBRE SL	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
508/2022-0131151811	****9664*	JUAN MELGAREJO DELVALLE	C, S	<p>C: Aportar documento de identificación del solicitante.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
505/2022-0131151803	B38713160	MINIMA, COMPAÑIA DE COMUNICACION VISUAL SL	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>Por otra parte, se le informa, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</p>



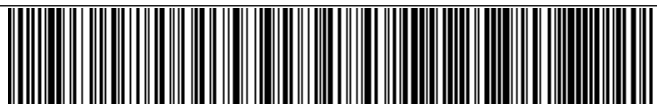
573/2022-0131151951	B35832328	ASESORIA CARLOS FALCON SL	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
521/2022-0131151829	B35791854	STV CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
516/2022-0131151820	B35702745	CONSULTORIA EMPRESARIAL GALVAN & ASOCIADOS, SLL	E, O, P, S	E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
425/2022-0131151612	B76295872	ALL CARS CANARIAS IMPORT, SOCIEDAD LIMITADA	E, O, P, S	E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.
435/2022-0131151624	B76197417	AFONSO 2014 CORREDURIA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.



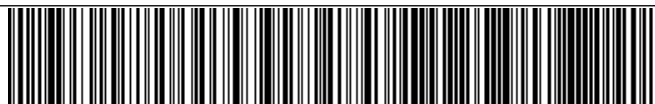
526/2022-0131151834	***9012**	ILIANA MARIA TOLEDO TORRES	F, O, P, S	<p>F: Aportar Anexo IV de la Convocatoria: Declaraciones del artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) y Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
594/2022-0131152026	***7899**	DULCE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C, O, P, S	<p>C: Aportar documento de identificación de la solicitante.</p> <p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>
474/2022-0131151718	***7877**	BONIFACIO MARTIN NUÑEZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
532/2022-0131151843	B76680800	ANTONIO AUTOS 2010 SL	P	<p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
603/2022-0131152130	***6054**	ANTONIO RAMON NEGRIN SANCHEZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>



536/2022-0131151849	***1063**	JOSE OSCAR TEJEDOR INFANTE	O, P, S, T	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.</p>
553/2022-0131151920	B76218494	EVERGREEN LIFE PRODUCTS, SOCIEDAD LIMITADA	P	<p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
485/2022-0131151734	***6694**	BEGOÑA SUSO GONZALEZ	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
497/2022-0131151754	***5585**	ALEJANDRO DE LA ROSA PEREZ	O, P	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p>
445/2022-0131151636	***4701**	ANGEL SANTIAGO VEGA DIAZ	S	<p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.</p>



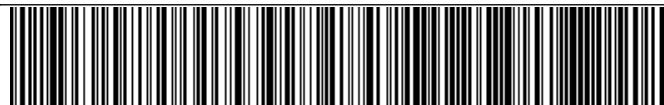
538/2022-0131151851	B01920420	GIVOR UE21 SL	T	T: Se deberá subsanar la solicitud y en el apartado "Datos del proyecto" señalar si la transición de la empresa es hacia una economía verde o facilita la transformación digital. Deberá decantarse o priorizar una de las dos opciones: verde o digital.
509/2022-0131151812	***2877**	ZAIRA MARIA LOPEZ CABRERA	S	S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria. En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria.
620/2022-0131152155	***5228**	CELESTE DE LEON HERNANDEZ	O, P	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.
629/2022-0131152208	B76739580	HMS INTELLIGENCE INTERNATIONAL ENGINEERING DEVELOPMENT SL	E, O, P, S	E: Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante, debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente. O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria
568/2022-0131151941	****1216*	TEN SOON SOO	O, P, S	O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación. S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria.



542/2022-0131151900	B76724251	SENDA ECOWAY SL	O, P, S	<p>O: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Administración Tributaria Canaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>P: Según la Base 9.3, en el caso de no autorizar al SCE para requerir la certificación de acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias directamente de la Agencia Estatal de Administración tributaria, se deberá acompañar a la solicitud de subvención de dicha certificación. Se le advierte que no ha aportado dicha certificación.</p> <p>S: Se deberá aportar Relación de Trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal, o de los socios trabajadores y de trabajo de la cooperativa o sociedad laboral, en su caso, efectuados con anterioridad a la solicitud de la subvención, tal y como establece la Convocatoria</p> <p>En relación con la representación legal de la entidad, le informamos que está pendiente de verificar, por parte del Servicio Canario de Empleo, la inscripción en el Registro de Entidades Solicitantes de Subvención, así como la representación legal de la misma, a efecto de acreditar que el representante coincide con la persona solicitante de la subvención. Una vez que se obtenga el Certificado de Inscripción se incorporará al expediente y se actuará según proceda, pudiendo el SCE según la base 9.7. párrafo segundo, requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria</p>
---------------------	-----------	-----------------	---------	---

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:


00BiQDHTaJftdvZCJHqn3mW7HPvQjyP9M



**NORMATIVA DE APLICACIÓN
PARA CADA CÓDIGO A REQUERIR**

Código Letra	Normativa de Aplicación
A	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria
B	Base 4.2 y Resuelvo 2 de la Convocatoria
C	Base 9.3 b)
D	Base 9.3 b)
E	Base 9.3 b)
F	Anexo IV de la Convocatoria
G	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria - Anexo II a)
H	Resuelvo 7.1 Convocatoria - Anexo II c)
I	Base 4.3 - Anexo II i)
J	Bases 9.2 y 9.3 - Anexo II b)
K	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria - Anexo II e)
L	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria - Anexo II f)
M	Bases 4.3 - Anexo II g)

Código Letra	Normativa de Aplicación
N	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria - Anexo II h)
Ñ	Resuelvo 7.1 - Anexo III de la Convocatoria
O	Base 9.3
P	Base 9.3
Q	Base 9.3
R	Resuelvo 4.1 de la Convocatoria
S	Resuelvo 7.1 apartado c) de la Convocatoria
T	Base segunda
U	Resuelvo 5.2 de la Convocatoria
V	Resuelvo 6.2 de la Convocatoria
X	Resuelvo 5.3
Y	Resuelvo 7.1 de la Convocatoria
Z	Base 9.7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EMILIANO SANTANA RUIZ - SUBDIRECTOR/A DE PROMOCIÓN DE ECON. SOCIAL	Fecha: 14/06/2022 - 12:46:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00BiQDHTaJftdvZCJHqn3mW7HPvQjyP9M	 
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2022 - 08:47:33	